



ZAPALLAR

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2223 /2020

ZAPALLAR, 04 DIC 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1.199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo de la Ley N°20.922 que modifica las disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que en definitiva modifica el artículo de la Ley N° 18.883, que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. Las demás disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Mediante Decreto Alcaldicio N°1159/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **CHARLEN VANESSA CARCAMO TORREBLANCA**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
4. Mediante Decreto Alcaldicio N°1760/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **CLAUDIO ALEJANDRO ASTUDILLO CHACANA**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
5. Mediante Decreto Alcaldicio N°1761/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **ANDRES LLENDES ORELLANA**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
6. Mediante Decreto Alcaldicio N°1762/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **ROBERTO CARLOS ALLENDES FIGUEROA**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

7. Mediante Decreto Alcaldicio N°1763/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **ADRIAN ANTONIO AGUILA DONOSO**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
8. Mediante Decreto Alcaldicio N°1764/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **JUAN CARLOS RAMIREZ IBAÑEZ**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
9. Mediante Decreto Alcaldicio N°1765/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **ENRIQUE RIGOBERTO CISTERNA CISTERNAS**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
10. Mediante Decreto Alcaldicio N°1766/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **CESAR FELIPE FARIAS FIGUEROA**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
11. Mediante Decreto Alcaldicio N°1767/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **MARILUZ DEL PILAR CRUZAT MARDONES**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
12. Mediante Decreto Alcaldicio N°1768/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **PIA SOLEDAD FIGUEROA CORTES**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
13. Mediante Decreto Alcaldicio N°1769/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **CLAUDIA ANDREA FIGUEROA FIGUEROA**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
14. Mediante Decreto Alcaldicio N°1770/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **ROBERT ANTONIO HERNANDEZ VALDEBENITO**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
15. Mediante Decreto Alcaldicio N°1771/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **CONTANZA HUERTA KOHNENKAMP**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
16. Mediante Decreto Alcaldicio N°1772/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **JUAN ESTEBAN MARQUEZ POBLETE**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
17. Mediante Decreto Alcaldicio N°1773/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **JUAN ESTEBAN MARTINEZ CURINAO**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
18. Mediante Decreto Alcaldicio N°1774/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **CARLOS EDUARDO MOLINA MONTOYA**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.



ZAPALLAR

ZAPALLAR
CHILE

19. Mediante Decreto Alcaldicio N°1775/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **RANKON ESTEBAN MARTINEZ GARCIA**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
20. Mediante Decreto Alcaldicio N°1776/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **ANA FRANCISCA OLIVARES FIGUEROA**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
21. Mediante Decreto Alcaldicio N°1777/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **JAVIER TRANSITO PEDREROS SEPULVEDA**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
22. Mediante Decreto Alcaldicio N°1778/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **CLAUDIA LORENA PEREZ SANDOVAL**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
23. Mediante Decreto Alcaldicio N°1779/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **JUAN CRISTOBAL SOLIS LOBOS**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
24. Mediante Decreto Alcaldicio N°1780/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **ALDO SAMUEL VARGAS ARIAS**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
25. Mediante Decreto Alcaldicio N°1781/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **ANDRES ALBERTO SOZA REINOSO**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
26. Mediante Decreto Alcaldicio N°1781/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **PAMELA ALEJANDRA PRIETO UNDURRAGA**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
27. Mediante Decreto Alcaldicio N°1783/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **ANGELA RAFFO MUJICA**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
28. Mediante Decreto Alcaldicio N°1784/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **FABIAN MARCELO REYES ORTEGA**, desde al 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre del 2020.
29. Mediante Decreto Alcaldicio N°2062/2020, bajo la modalidad A CONTRATA, se contrata a Don (a) **MARLENE ISABEL CHACANA BASAEZ**, desde al 02 de Noviembre hasta 31 de Diciembre del 2020.



DECRETO:

1. **ORDÉNESE** la no renovación del nombramiento a Contrata de los siguientes Funcionarios:

- ROBERTO CARLOS ALLENDES FIGUEROA
- CHARLEN VANESSA CARCAMO TORREBLANCA
- CLAUDIO ALEJANDRO ASTUDILLO CHACANA
- ANDRES ALLENDES ORELLANA
- ADRIAN ANTONIO AGUILA DONOSO
- JUAN CARLOS RAMIREZ IBAÑEZ
- ENRIQUE RIGOBERTO CISTERNA CISTERNAS
- CESAR FELIPE FARIAS FIGUEROA
- MARILUZ DEL PILAR CRUZAT MARDONES
- PIA SOLEDAD FIGUEROA CORTES
- CLAUDIA ANDREA FIGUEROA FIGUEROA
- ROBERT ANTONIO HERNANDEZ VALDEBENITO
- CONTANZA HUERTA KOHNENKAMP
- JUAN ESTEBAN MARQUEZ POBLETE
- JUAN ESTEBAN MARTINEZ CURINAO
- CARLOS EDUARDO MOLINA MONTOYA
- RANKON ESTEBAN MARTINEZ GARCIA
- ANA FRANCISCA OLIVARES FIGUEROA
- JAVIER TRANSITO PEDREROS SEPULVEDA
- CLAUDIA LORENA PEREZ SANDOVAL
- JUAN CRISTOBAL SOLIS LOBOS
- ALDO SAMUEL VARGAS ARIAS
- ANDRES ALBERTO SOZA REINOSO
- PAMELA ALEJANDRA PRIETO UNDURRAGA
- ANGELA RAFFO MUJICA
- FABIAN MARCELO REYES ORTEGA
- MARLENE ISABEL CHACANA BASAEZ

2. **DEJESE CONSTANCIA** que los nombramientos de los Funcionarios señalados en el numeral 1. de este Decreto, serán hasta el 31 de Diciembre del 2020.

3. **NOTIFIQUESE** el presente decreto personalmente, por parte del Secretario Municipal o quien lo subrogue, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y REGISTRESE.


 Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


 Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

Distribución:

- 1.- Recursos Humanos
- 2.- Administración y Finanzas
- 3.- SIAPER
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal

PMP / GTL / SEC / RENH / pog

